

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.072

Martes 11 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2607538

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.963 EXENTA DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 243, de esta Subsecretaría, modifíquese la resolución exenta N° 2.963 de 2024, de esta Subsecretaría, que estableció la distribución de la fracción artesanal de la pesquería artesanal de Merluza del sur *Merluccius australis* correspondiente a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, sometida al Régimen Artesanal de Extracción por organizaciones de pescadores artesanales, para el período comprendido enero-diciembre 2025, en el sentido de:

- a) Eliminar de la Flota Sur 2 a la organización Cooperativa de Pto. Aguirre "Copeagu".
b) Reemplazar la información de No Asociados Flota Sur 2, por la siguiente:

Flota sur 2	Registro	Coeficiente	Enero a diciembre
No Asociados Flota Sur 2		0,007208511	26037

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 31 de enero de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2607538

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl